

cación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: se admitirán variantes, de conformidad a lo establecido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta, del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 7 de diciembre de 2006.- El Gerente, Ignacio López Puech.

4663 ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la adquisición y suministro de unos servidores para el Sistema de Gestión de Laboratorios del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº 265/06.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 5 de diciembre de 2006, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la adquisición y suministro

de unos servidores para el Sistema de Gestión de Laboratorios del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº 265/06).

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de setenta mil (70.000,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional, equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo. Los ofertantes deberán indicar el período de garantía con el que protegen a sus productos contra defectos de material o de funcionamiento. Dicho período no será inferior a dos (2) años.

Obtención de la documentación e información: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678082/83/84 y (922) 678653, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: se admitirán variantes, de conformidad a lo establecido en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 7 de diciembre de 2006.- El Gerente, Ignacio López Puech.

Otros anuncios

Consejería de Turismo

4664 *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2006, sobre notificación de Propuestas de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

Habiéndose intentado por esta Dirección General sin haberse podido practicar, la notificación de la Propuesta de Resolución en el expediente incoado con motivo de denuncias o Actas de Inspección formuladas contra los titulares de empresas y actividades turísticas que se relacionan, conforme al artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo precisa su notificación a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga,

R E S U E L V O:

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Propuesta de Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

2.- Se le concede un plazo de 15 días, contados a partir de esta notificación, para que aporte cuantas alegaciones estime convenientes o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse.

3.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 2006.- El Director General de Ordenación y Promoción Turística, Raimundo Domínguez de Vera.

Resolución de publicación de propuesta de expediente sancionador y cargo que se cita.

Con fecha 26 de junio de 2006 se dictó Resolución de Iniciación del procedimiento sancionador nº 330/06, notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 168, de 29 de agosto de 2006, seguido contra el titular del establecimiento cuyos datos se refieren a:

TITULAR: Costa Luz Management, S.L.
ESTABLECIMIENTO: Apartamento Guinea.
DIRECCIÓN: Helsinki, 4, Playa del Inglés, 35100-San Bartolomé de Tirajana.
Nº EXPEDIENTE: 330/06.
C.I.F.: B35747526.

Iniciado como consecuencia de las reclamaciones/denuncias formuladas por Rosa Navarro Medina y de las siguientes actuaciones de la Inspección de Turismo 19550 de fecha 12 de enero de 2006 formulándose los siguientes HECHOS: primero: no estar en posesión del Informe Técnico de Conformidad, sobre la adecuación de las obras realizadas al proyecto aprobado.

Segundo: no haber comunicado a la administración turística competente, el cambio de titularidad, a favor de Costa Luz Management, S.L., que explota turísticamente el establecimiento consignado.

Tercero: carecer en el establecimiento de las Hojas de Reclamaciones obligatorias.

Cuarto: no facilitar el Libro de Inspección.

FECHA DE INFRACCIÓN: hecho primero: 12 de enero de 2006.

Hecho segundo: 12 de enero de 2006.

Hecho tercero: 12 de enero de 2006.

Hecho cuarto: 12 de enero de 2006.

ALEGACIONES: examinado el expediente de referencia, no consta al formular la presente Propuesta de Resolución, que el/la titular consignado/a haya presentado alegaciones ni aportado prueba alguna que desvirtúe el/los hecho/s imputado/s por Resolución de iniciación notificada mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias nº 168, de fecha 29 de agosto de 2006.